

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

AVISO por el que se dan a conocer las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción IV, 9 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 58, fracción VII, y 59, fracción I, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9, fracción I, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y 20, fracciones I y IV, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno del CONACYT, en su Segunda Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 22 de junio de 2022, aprobó las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CONACYT.

Que, en cumplimiento al primer transitorio de dicho instrumento, el cual determina que las mismas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su difusión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se expide el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Primero.- Las POBALINES son de observancia obligatoria para los servidores públicos del CONACYT que intervengan directa o indirectamente en las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las mismas, sin perjuicio de lo establecido por otras disposiciones jurídicas aplicables, y se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT).

Segundo.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la dirección electrónica institucional donde se encuentran las POBALINES disponibles para su consulta íntegra en las siguientes URL:

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/normatividad/normativa_interna/POBALINES_CONACYT_2022.pdf
www.dof.gob.mx/2022/CONACYT/POBALINES_CONACYT_2022.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

Atentamente

Ciudad de México, a los veintidós días de junio de 2022.- La Directora General del CONACYT, Dra. **María Elena Álvarez-Buylla Rocés**.- Rúbrica.

(R.- 525099)